



ayuntamiento de
la Rinconada

ordenación del territorio
y nuevos desarrollos

LIBRO DE DECRETOS



Número: 3884 / 2022

Inscrita el día: 2/11/2022

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

NTRA. REF^a. EXPTE. GD 8160 / 2022.

ASUNTO: RESOLUCION DE LA ALCALDÍA. PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 2 DEL PERI DEL ARI/SJ-1 “ALMONAZAR RESIDIENCIAL 1” DEL PGOU DE LA RINCONADA.

DECRETO. - Visto el expediente para la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2 del PERI DEL ARI SJ-1 “Almonázar Residencial 1” del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada, promovido por la entidad mercantil “INVERSIONES SAN FERNANDO 2018, S.L.” y elaborado por la Sociedad Proyectista MLOPEZ ARQUITECTOS S.L.P., con CIF: B-90425349 y N° Col. SP-0188 del COAS y redactado por los arquitectos D. Manuel López Sánchez, Arquitecto N° Col. 4754 COAS; D. José Carlos Oliva Gómez, Arquitecto N° Col. 5278 COAS; y D. Jorge R. Ramos Hernández, Arquitecto N° Col. 5831 COAS.

RESULTANDO: Primero. - Que, tras la exposición pública durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 156, de 8 de julio del año en curso, del Decreto núm. 2272/2022, inscrito el día 30/06/2022, de la aprobación definitiva, así como la notificación del mismo a la persona jurídicas interesada, Inversiones San Fernando 2018, S.L., sin que se presentara en plazo recurso alguno contra dicho Decreto, éste adquirió firmeza,

RESULTANDO: Segundo. - Que, comunicado la misma al Registro de la Propiedad de La Rinconada acompañando el Proyecto de Reparcelación aprobado. La Sra. Registradora, el 21 de septiembre de 2022, con el número de entrada 21.168/2022 en el Registro General de este Ayuntamiento, emite Nota de Calificación que ha resultado NEGATIVA, acordando la suspensión de la anotación hasta la rectificación o subsanación de los defectos que comunica, conforme a los art. 18 de la Ley Hipotecaria y 100 de su Reglamento.

Entre ellos, se requiere la inmatriculación de los 841,50 metros cuadrados de viario, que no se relacionan con ninguna finca inscrita, es decir, que no constan inmatriculados. E igualmente, en el mismo consta informe de Validación Gráfica frente a parcelario catastral con el CSV: A6A0ADVJ9RECJ2TCYQ, sin que consten en el mismo la superficie correcta de la finca resultante de la agrupación instrumental que debe ser de 2.532,21 metros cuadrados ni la superficie correcta de la finca destinada a viario que deber ser de 853,17 metros cuadrados, lo cual ha de ser subsanado, conforme al art. 8 del RD 1093/1997, de 4 de julio y los artículos 9, 10, 199 y 201 de la Ley Hipotecaria, y demás normativa concordante al efecto, respectivamente.

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarubi

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

FECHA DE FIRMA:
02/11/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
7A8A195B2F9D571C85DA2921429DD0101A3F45FCC
A99DB01D1B990D2469268F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación:
413091DOC277C6EF283D2404E97



RESULTANDO: Tercero. – Que, requerida la promotora “INVERSIONES SAN FERNANDO 2018, S.L.”, así como el equipo redactor del Proyecto de Reparcelación, para que subsane las deficiencias mencionadas del documento aprobado definitivamente, se presentan en el Registro General de este Ayuntamiento, a través de la web, con el número de entrada 25.171/2022, con fecha 28 de octubre del año en curso, “ADDENDA AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN - UNIDAD DE EJECUCIÓN 2 DEL P.E.R.I. DEL ÁREA ARI/SJ-1 “ALMONÁZAR RESIDENCIAL 1” DEL P.G.O.U. DE LA RINCONADA”, firmado por los técnicos redactores, los arquitectos, D. Manuel López Sánchez, D. José Carlos Oliva Gómez y D. Jorge R. Ramos Hernández, así como los archivo-GML válidos para la georreferenciación, que subsana y corrige las deficiencias señaladas por el Registro de la Propiedad de La Rinconada, y escrito de ratificación y aprobación de esta Addenda, solicitando su tramitación y aprobación, firmado por el representante legal, D. Dionisio García Berbel, con N.I.F. 75328475-W, en representación de la sociedad mercantil “INVERSIONES SAN FERNANDO 2018, S.L.”, con C.I.F. B-90387978.

Vistos los preceptos legales aplicables.

CONSIDERANDO: Primero. Legislación estatal:

- [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana](#): artículos 4.2, 5.d) y e), 7, 8, 9, 13.2.c), 18, 25 (apartados 1 y 4) y Título V 34 a 41.- [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana](#): artículos 4.2, 5.d) y e), 7, 8, 9, 13.2.c), 18, 25 (apartados 1 y 4) y Título V 34 a 41..
- [Artículos 21.1.j\), 70.ter1 y 127.1.d\) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#).
- [Artículos 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.
- Artículos 9, 10, 199 y 201 de la Ley Hipotecaria.
- Con carácter supletorio:
 - [Arts. 97 a102 y 128 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril](#).
 - Arts. 172 a 174 y, en lo que resulte de aplicación, Título III ([arts. 71 a130 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto](#)).

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
02/11/2022 7A8A19B2FDFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B990D2469B268F91D0B6BE5457CFAD1

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada 7A8A19B2FDFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Secretario A99DB01D1B990D2469B268F91D0B6BE5457CFAD1

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres 7A8A19B2FDFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Moisés Roncero Villardi A99DB01D1B990D2469B268F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <https://carpeta.larinconada.es> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC277C6EF283D2404E97



- **B) Legislación andaluza:**
 - [Artículos 92, 93, 103 y concordantes de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre](#), de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (en adelante LISTA).

CONSIDERANDO: Segundo. La Addenda ahora presentada complementa el Proyecto de Reparcelación que se ajusta a los criterios previstos en el [artículo 92 de la LISTA](#).

CONSIDERANDO: Tercero. El titular de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 21.1.j\) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#), ostenta la competencia en esta materia.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar el documento de la “ADDENDA AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN - UNIDAD DE EJECUCIÓN 2 DEL P.E.R.I. DEL ÁREA ARI/SJ-1 “ALMONÁZAR RESIDENCIAL” DEL P.G.O.U. DE LA RINCONADA, presentado y firmado por el equipo redactor de dicho Proyecto de Reparcelación, aprobado definitivamente por Decreto 2272/2022, de 30 de junio de 2022, promovido, aceptado y ratificado por la mercantil “INVERSIONES SAN FERNANDO 2018, S.L.”

SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Registro de la Propiedad de La Rinconada en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio, mediante certificación.

En La Rinconada, en la fecha consignada junto a las firmas digitales al margen, lo ordena y manda el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, ante mí, el Secretario, D. Moisés Roncero Vilarrubí, que tomo razón para su transcripción en el libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. (Código Seguro de Verificación de su autenticidad al margen).

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
02/11/2022 7A8A195B2FFD571C85DA2921429DD0101A3F45FCC
A99DB01D1B990D24696268F91D0B6BE5457CFAD1

PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarrubí

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <https://carpeta.larinconada.es> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC277C6EF283D2404E97